

500013153003 2022 00156 00

Oficina Caballero <oficinacaballero@icloud.com>

Mar 13/09/2022 3:02 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

Naturaleza del Proceso: VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS

NÚMERO DE RADICACIÓN: 500013153003 2022 00156 00

FECHA DE PROVIDENCIA: Tres (03) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

DEMANDANTE: EDUARDO WLADIMIR OCHOA QUINTA

DEMANDADOS: ARNOLD SABOGAL BAQUERO

SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DÍAZ, portador de la tarjeta profesional No. 98665 del C. S. J. anogado mayor de edad y vecino de Villavicencio, en mi condición de apoderado del señor Arnold Sabogal Baquero, como lo demuestro con el poder que adjunto, doy respuesta a la demanda iniciada con el número de la referencia en los siguientes términos:

EXCEPCIONES PREVIAS

- 1. Inepta demanda:** el demandante no cumple con el requisito para iniciar la acción en contra del representante legal de una sociedad de la cual pretende ser heredero de una accionista. La rendición provocada de cuentas es una acción civil para actividades civiles no para efectos comerciales los cuales tienen una legislación específica que la regula, la cual es la ley 222 de 1995, en sus artículo 45 y siguientes. El demandante pretende a través de la acción civil promover una acción comercial sin legitimación alguna.
- 2. Falta de Legitimación En La Causa por Pctiva 1:** El demandante no está legitimado en la causa para solicitar la rendición de cuentas del demandado como representante legal de una sociedad mercantil, según lo establecido en el artículo 45 de la ley 222 de 1995. Los órganos societarios son los llamados a recabar esa rendición de cuentas en el procedimiento establecido para ello en sus estatutos o la ley comercial.
- 3. Falta De Legitimación En La Causa Por Activa 2:** El demandante no ha demostrado interés legítimo para interponer la presente demanda, en razón a solo asistirle una mera expectativa sobre la masa sucesoral que denuncia existir, solo hasta ue se le reconozca como heredero y se

le asignen los bienes que están en la masa sucesoral podría tener un interés en la administración de los bienes.

4. Causal sexta del artículo 100 del código general del proceso, así:

- a. El demandante no demostró de forma correcta la existencia de los bienes que alega eran de la señora Martha Elena Sabogal Torres, porque los certificados de tradición y libertad y el certificado de Cámara de Comercio de la sociedad denunciada aportados se encuentran desactualizados con fechas superiores a tres (3) años.
- b. El demandante no demostró la existencia de un vínculo entre el presuntamente obligado a rendir cuentas y el peticionario. El demandante manifiesta que el señor Arnold Sabogal es el administrador financiero de los bienes de la señora Martha Elena Sabogal Torres, pero no demuestra ningún vínculo o documento que demuestre ese hecho y que permita reconocerle como tal. Por el contrario, los bienes se encuentran unos embargados por el Juzgado 4 de Familia de Villavicencio en sucesión promovida por el demandante y otros a nombre de una empresa denominada Inversiones Barrera y Ltda. la cual se encuentra en liquidación y que no ha renovado su matrícula mercantil, pero si aporta un certificado muy antiguo y sin la primera página con la intención de llevar a error al despacho.
- c. No se ha demostrado la condición en la cual se le ha citado al señor Arnold Sabogal Torres a este proceso, toda vez que él no es heredero de la sucesión pretendida para responder por bienes a los cuales él tiene derecho como propietario en común y proindiviso.
- d. El administrador de la sociedad está obligado a rendir cuentas como lo dispone el artículo 419 y siguientes del Código de Comercio, ante la Asamblea o Junta de socios, según sea el caso. De la misma forma, el accionista o sus presuntos herederos, no pueden iniciar una acción de rendición de cuentas mas allá de la que se puede hacer a través de los órganos de la sociedad de acuerdo a lo establecido en la ley 222 de 1995 en su artículo 45 que cito: *“los administradores deberán rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retiren de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión.*

La aprobación de las cuentas no exonerará de responsabilidad a los administradores, representantes legales, contadores públicos, empleados, asesores o revisores fiscales”.

En este sentido se ha proyectado en concepto la Superintendencia de Sociedades a través del Oficio 220-129914 del 9 de Noviembre de 2009.

- e. El demandante no ha demostrado ser heredero dentro de la sucesión de la señora Martha Elena Sabogal, la calidad de heredero se la reconoce el juez de la sucesión o el notario en caso de llevarse por el procedimiento especial y esa condición debiera exponerla aquí.

- f. El demandante no demuestra cual es la condición de tenencia de los bienes inmuebles del señor Arnold Sabogal, por el contrario solo queda en evidencia que es propietario común y proindiviso y ello no indica que tenga obligación alguna de rendir frutos a la sucesión de la occisa.

De acuerdo a lo expresado le solicito al despacho se sirva despachar en contra de la accion iniciada por las falencias procesales indicadas en este memorial de excepciones previas.

PRUEBAS

Adjunto a este documento lo siguiente:

1. Poder para actuar.
2. Certificado de existencia y representacion de Inversiones Barrera y Sabogal Ltda.
3. Certificados de Tradición y Libertad de los predios denunciados por la accionante.

NOTIFICACIONES

El suscrito abogado recibirá las notificaciones en la Cra 30 No. 40-97 del barrio el centro de Villavicencio y en el correo electrónico oficinacaballero@icloud.com.

Santiago Esteban Caballero Díaz

T. P. 98665 del C. S. J.

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

Naturaleza del Proceso: VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
NÚMERO DE RADICACIÓN: 500013153003 2022 00156 00
FECHA DE PROVIDENCIA: Tres (03) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)
DEMANDANTE: EDUARDO WLADIMIR OCHOA QUINTA
DEMANDADOS: ARNOLD SABOGAL BAQUERO

SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DÍAZ, portador de la tarjeta profesional No. 98665 del C. S. J. anogado mayor de edad y vecino de Villavicencio, en mi condición de apoderado del señor Arnold Sabogal Baquero, como lo demuestro con el poder que adjunto, doy respuesta a la demanda iniciada con el número de la referencia en los siguientes términos:

EXCEPCIONES PREVIAS

- 1. Inepta demanda:** el demandante no cumple con el requisito para iniciar la acción en contra del representante legal de una sociedad de la cual pretende ser heredero de una accionista. La rendición provocada de cuentas es una acción civil para actividades civiles no para efectos comerciales los cuales tienen una legislación específica que la regula, la cual es la ley 222 de 1995, en sus artículo 45 y siguientes. El demandante pretende a través de la acción civil promover una acción comercial sin legitimación alguna.
- 2. Falta de Legitimación En La Causa por Pctiva 1:** El demandante no está legitimado en la causa para solicitar la rendición de cuentas del demandado como representante legal de una sociedad mercantil, según lo establecido en el artículo 45 de la ley 222 de 1995. Los órganos societarios son los llamados a recabar esa rendicion de cuentas en el procedimiento establecido para ello en sus estatutos o la ley comercial.
- 3. Falta De Legitimación En La Causa Por Activa 2:** El demandante no ha demostrado interés legítimo para interponer la presente demanda, en razón a solo asistirle una mera expectativa sobre la masa sucesoral que denuncia existir, solo hasta ue se le reconozca como heredero y se le asignen los bienes que están en la masa sucesoral podría tener un interés en la administración de los bienes.
- 4. Causal sexta del artículo 100 del código general del proceso, así:**
 - a.** El demandante no demostró de forma correcta la existencia de los bienes que alega eran de la señora Martha Elena Sabogal Torres, porque los certificados de tradición y libertad y el certificado de Cámara de Comercio de la sociedad denunciada aportados se encuentran desactualizados con fechas superiores a tres (3) años.

Carrera 30 No. 40-97, Villavicencio

Teléfono 6837606

e-mail: oficinacaballero@icloud.com

secd@hotmail.com

- b.** El demandante no demostró la existencia de un vínculo entre el presuntamente obligado a rendir cuentas y el peticionario. El demandante manifiesta que el señor Arnold Sabogal es el administrador financiero de los bienes de la señora Martha Elena Sabogal Torres, pero no demuestra ningún vínculo o documento que demuestre ese hecho y que permita reconocerle como tal. Por el contrario, los bienes se encuentran unos embargados por el Juzgado 4 de Familia de Villavicencio en sucesión promovida por el demandante y otros a nombre de una empresa denominada Inversiones Barrera y Ltda. la cual se encuentra en liquidación y que no ha renovado su matrícula mercantil, pero si aporta un certificado muy antiguo y sin la primera página con la intención de llevar a error al despacho.
- c.** No se ha demostrado la condición en la cual se le ha citado al señor Arnold Sabogal Torres a este proceso, toda vez que él no es heredero de la sucesión pretendida para responder por bienes a los cuales él tiene derecho como propietario en común y proindiviso.
- d.** El administrador de la sociedad está obligado a rendir cuentas como lo dispone el artículo 419 y siguientes del Código de Comercio, ante la Asamblea o Junta de socios, según sea el caso. De la misma forma, el accionista o sus presuntos herederos, no pueden iniciar una acción de rendición de cuentas mas allá de la que se puede hacer a través de los órganos de la sociedad de acuerdo a lo establecido en la ley 222 de 1995 en su artículo 45 que cito: *“los administradores deberán rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retiren de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. La aprobación de las cuentas no exonerará de responsabilidad a los administradores, representantes legales, contadores públicos, empleados, asesores o revisores fiscales”*.
En este sentido se ha proyectado en concepto la Superintendencia de Sociedades a través del Oficio 220-129914 del 9 de Noviembre de 2009.
- e.** El demandante no ha demostrado ser heredero dentro de la sucesión de la señora Martha Elena Sabogal, la calidad de heredero se la reconoce el juez de la sucesión o el notario en caso de llevarse por el procedimiento especial y esa condición debiera exponerla aquí.
- f.** El demandante no demuestra cual es la condición de tenencia de los bienes inmuebles del señor Arnold Sabogal, por el contrario solo queda en evidencia que es propietario común y proindiviso y ello no indica que tenga obligación alguna de rendir frutos a la sucesión de la occisa.

De acuerdo a lo expresado le solicito al despacho se sirva despachar en contra de la accion iniciada por las falencias procesales indicadas en este memorial de excepciones previas.

PRUEBAS

Adjunto a este documento lo siguiente:

1. Poder para actuar.
2. Certificado de existencia y representacion de Inversiones Barrera y Sabogal Ltda.
3. Certificados de Tradición y Libertad de los predios denunciados por la accionante.

NOTIFICACIONES

El suscrito abogado recibirá las notificaciones en la Cra 30 No. 40-97 del barrio el centro de Villavicencio y en el correo electrónico oficinacaballero@icloud.com.

Santiago Esteban Caballero Díaz

T. P. 98665 del C. S. J.

Estudio Jurídico y Tributario
Santiago Esteban Caballero Díaz

Abogado



Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

Naturaleza del Proceso: VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
NÚMERO DE RADICACIÓN: 500013153003 2022 00156 00
FECHA DE PROVIDENCIA: Tres (03) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)
DEMANDANTE: EDUARDO WLADIMIR OCHOA QUINTA
DEMANDADOS: ARNOLD SABOGAL BAQUER

ARNOLD SABOGAL BAQUERO, persona mayor de edad y vecino de Villavicencio, identificado como aparece al pie de mi firma, confiero poder amplio y suficiente al abogado SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DÍAZ, portador de la tarjeta profesional No. 98665 del C. S. J. para que en mi nombre y representación actúe dentro del proceso de la referencia en mi condición de citado a rendir cuentas de forma provocada y adelante el proceso hasta su final.

El apoderado queda investido de las facultades inherentes al contrato de mandato especialmente la de notificarse, conciliar, recibir, sustituir, reasumir,.

ARNOLD SABOGAL BAQUERO

C. C. 17.309525 de Villavicencio



NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO



PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Villavicencio, 2022-09-12 15:20:47

ante la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

SABOGAL BAQUERO ARNOLD Identificado con C.C. 17309525, presentó el documento dirigido a: Juzgado Tercero Civil



e4gp3



y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. OTORGAMIENTO DE PODER

(E) PARA REPRESENTACION.---

FIRMA

ANGELICA ROCIO ORTEGA ACOSTA
NOTARIA 3 (E) DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

Mediante Resolución No 09209 del 05-08-2022





**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
INVERSIONES BARRERA Y SABOGAL LIMITADA. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2022/09/13 - 11:56:08 **** Recibo No. S001490908 **** Num. Operación. 01-JOHANAR-20220913-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN B58yevtGVM

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES BARRERA Y SABOGAL LIMITADA. EN LIQUIDACION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 892001575-4
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 4761
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 01 DE 1979
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 16 DE 2013
ACTIVO TOTAL : 171,207,872.00

EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN DISUELTAS Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN, DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. SIN EMBARGO DEBEN RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN HASTA EL AÑO EN QUE FUE DISUELTA.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLLE 38 # 30A 74 OFC 1001
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6621257
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : arsab45@etb.net.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLLE 38 # 30A 74 OFC 1001
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO 1 : 6621257

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5530 - SERVICIO DE ESTANCIA POR HORAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1178 DEL 25 DE MAYO DE 1979 OTORGADA POR Notaria 1a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1522 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
INVERSIONES BARRERA Y SABOGAL LIMITADA. EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2022/09/13 - 11:56:08 **** Recibo No. S001490908 **** Num. Operación. 01-JOHANAR-20220913-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN B58yevtGVM

EL 01 DE AGOSTO DE 1979, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES BARRERA Y SABOGAL LIMITADA..

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1178 DEL 25 DE MAYO DE 1979 OTORGADA POR Notaria 1a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1522 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE AGOSTO DE 1979, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES BARRERA Y SABOGAL LIMITADA..

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR LEY 1727 REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68878 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2018, SE DECRETÓ : LA DISOLUCIÓN POR DEPURACIÓN.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-3721	19890727	NOTARIA VILLAVICENCIO	1A. DE	RM09-6447	19890803
EP-3721	19890727	NOTARIA VILLAVICENCIO	1A. DE	RM09-6447	19890803
EP-4189	19891229	NOTARIA VILLAVICENCIO	2A. DE	RM09-6841	19900119
EP-4189	19891229	NOTARIA VILLAVICENCIO	2A. DE	RM09-6841	19900119
EP-5667	19921228	NOTARIA VILLAVICENCIO	2A. DE	RM09-9078	19921230
EP-5667	19921228	NOTARIA VILLAVICENCIO	2A. DE	RM09-9078	19921230
EP-6180	19940826	NOTARIA VILLAVICENCIO	1A. DE	RM09-10642	19941207
EP-6180	19940826	NOTARIA VILLAVICENCIO	1A. DE	RM09-10642	19941207
EP-1471	20090416	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-32410	20090507
EP-1471	20090416	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-32410	20090507
	20180430	CAMARA DE COMERCIO	VILLAVICENCIO	RM09-68878	20180430

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA DISUelta Y EN CAUSAL DE LIQUIDACIÓN. QUE SU VIGENCIA ERA HASTA EL 25 DE MAYO DE 2019

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : ES LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PLANES DE VIVIENDAS PARA LO CUAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	1.500.000,00	1.500,00	1.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
SABOGAL BAQUERO ARNOLD	CC-17,309,525	1000	\$1.000.000,00
SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA	CC-21,203,102	250	\$250.000,00



CODIGO DE VERIFICACIÓN B58yevtGVM

SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH CC-21,231,879 250 \$250.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1178 DEL 25 DE MAYO DE 1979 DE Notaria 1a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1522 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE AGOSTO DE 1979, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	SABOGAL BAQUERO ARNOLD	CC 17,309,525

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1178 DEL 25 DE MAYO DE 1979 DE Notaria 1a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1522 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE AGOSTO DE 1979, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	BARRERA HERNANDEZ HECTOR ALFONSO	CC 2,886,082

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE DESIGNADO TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REMPLAZARA EN SU AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL EN LA COMPANIA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$104,933,195
 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : I5530

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Constitución Orgánica

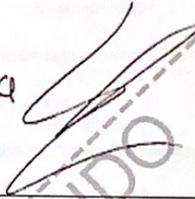
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
INVERSIONES BARRERA Y SABOGAL LIMITADA. EN LIQUIDACION
Fecha expedición: 2022/09/13 - 11:56:08 **** Recibo No. S001490908 **** Num. Operación. 01-JOHANAR-20220913-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN B58yevtGVM

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silvillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación B58yevtGVM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Joka 

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NO HA CUMPLIDO
CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211103629350621151

Nro Matrícula: 50N-743727

Pagina 1 TURNO: 2021-574051

Impreso el 3 de Noviembre de 2021 a las 10:03:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 06-10-1983 RADICACIÓN: 1983-86489 CON: DOCUMENTO DE: 08-11-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0121ERAWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 407. AREA PRIVADA CONSTRUIDA:82.50 MT2 ALTURA LIBRE: 2.30 MTS, CONSTA DE: SALA COMEDOR,HALL ALCOBA PRINCIPAL CON BA/O PRIVADO, DOS ALCOBAS AUXILIARES, BA/O AUXILIAR, ALCOBA DE SERVICIO, BA/O DE SERVICIO Y ZONA DE LAVANDERIA.- ALINDERADO ASI: DEL PUNTO A AL PUNTO B, EN 1.60,0.50 Y 6.50 MTS, EN LINEA QUEBRADA, LINDANDO POR EL ORIENTE, CON EL APARTAMENTO 408, MURO COMUN AL MEDIO. DEL PUNTO B AL PUNTO C, EN 3.05, 0.30, Y 7.00 MTS, EN LINEA QUEBRADA, LINDANDO POR EL SUR, CON VACIO SOBRE ZONA LIBRE COMUNAL DEL PRIMER PISO, MURO COMUN AL MEDIO. DEL PUNTO C AL PUNTO D, EN 0.45,0.15, 2.60, 0.15 3.25, 0.15, Y 0.30 MTS, EN LINEA QUEBRADA, LINDANDO POR EL OCCIDENTE, CON VACIO SOBRE VIA PEATONAL, MURO Y Y COLUMNAS COMUNES AL MEDIO, DEL PUNTO D AL PUNTO E, EN 0.75 MTS, LINDANDO POR EL NORTE, CON VACIO SOBRE AREA COMUN LIBRE DEL PRIMER PISO, MURO COMUN AL MEDIO, DEL PUNTO E AL PUNTO F, EN 1.65 MTS, LINDANDO POR EL OCCIDENTE, CON VACIO SOBRE AREA LIBRE DEL PRIMER PISO, MURO COMUN AL MEDIO, DEL PUNTO F AL PUNTO A, EN 5.25, 0.20, 0.85, 0.20, 0.75, 0.15, Y 1.80 MTS, EN LINEA QUEBRADA, LINDANDO POR EL NORTE, CON EL APARTAMENTO 406, CON DUCTOS COMUNES Y CON AREA COMUN DE CIRCULACION, MURO COMUN AL MEDIO.-- PLANO SUPERIOR: CON PLACA DEL QUINTO PISO.-- PLANO INFERIOR: CON PLACA DEL CUARTO PISO.--- COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 2.41.--- NOTA: DENTRO DEL AREA PRIVADA DE ESTA UNIDAD EXISTEN DOS COLUMNAS Y UN DUCTO COMUNES, CUYA AREA SE DESCONTO DE LA REPECTIVA AREA PRIVADA.--

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

R. F. S. A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A SAN ISIDRO LTDA, SEGUN ESCRITURA N. 851 DEL 09-06-83 NOTARIA 31A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24-06-83 AL FOLIO DE MATRICULA 050-0429304.....ESTA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A COLPATRIA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CAPITALIZACION S.A., SEGUN ESCRITURA N. 1646 DEL 15-06-78 NOTARIA 8A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 05-07-78 INSCRITA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 050-0429304..... QUE, COLPATRIA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CAPITALIZACION S.A. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: PARTE: POR COMPRA A COMPA/IA URBANIZADORA EL BATAN S.A. SEGUN ESCRITURA N. 4223 DE 24 DE OCTUBRE DE 1.969 NOTARIA 8A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: PARTE POR CONVERSIONES DE INVALIDACION DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA SEGUN ESCRITURA # 3188 DE 27 DE AGOSTO DE 1.969 NOTARIA 8A. DE BOGOTA. 3189 DE 28 DE AGOSTO DE 1.969 NOTARIA 8A. DE BOGOTA. 3197 DE 27 DE AGOSTO DE 1.969 NOTARIA 8A. DE BOGOTA 3183 DE 27 DE AGOSTO DEL CITADO A/O. 3193 DE 27 DE AGOSTO DEL MISMO A/O. 3190 DE LA MISMA FECHA Y NOTARIA. 3194,3195,3191,3196 DE LA MISMA FECHA Y NOTARIA, POR LA 3350 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.969. 3186,3185,3182,3184, DE 27 DE AGOSTO DE 1.969.POR LA 3373 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.969,3319 DE 1. DE SEPTIEMBRE DE 1.969, 3349,5273 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1.966 NOTARIA 4A. DE BOGOTA.LA MISMA COMPA/IA URBANIZADORA EL BATAN HABIA ADQUIRIDO LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS PROINDIVISOS EN SEXTAS PARTES ASI: DE PAULINA REYES DE MARTINEZ POR ESCRITURA N. 240 DE 24 DE ENERO DE 1.964 NOTARIA 4A. DE BOGOTA: DE JOSE VICENTE REYES ACOSTA POR ESCRITURA 775 DE 2 DE MARZO DE 1.965/NOTARIA 7A. DE BOGOTA. DE HELENA REYES DE ACOSTA POR ESCRITURA 239 DE 24 DE FEBRERO DE 1.964 NOTARIA 4A. DE BOGOTA. DE ENRIQUE REYES ACOSTA POR ESCRITURA 776 DE 2 DE FEBRERO DE 1.964 NOTARIA 7A. DE BOGOTA. DE BENIGNO REYES ACOSTA POR ESCRITURA 914 DE 2 DE MARZO DE 1.964 NOTARIA 4A. DE BOGOTA.ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO TAMBIEN UN DERECHO PROINDIVISO DE HERNANDO LOPEZ HOLGUIN POR ESCRITURA 4940 DE 22 DE OCTUBRE DE 1.964 NOTARIA 4A. DE BOGOTA.ESTE HUBO DE BERNARDO REYES ACOSTA POR ESCRITURA 5018 DE 19 DE OCTUBRE DE 1.964 NOTARIA 4A. DE BOGOTA. BERNARDO,HELENA,PAULINA,ENRIQUE,JOSE VICENTE Y BENIGNO REYES ACOSTA ADQUIRIERON DE CARLOS JULIO AVELLA SEGUN ESCRITURA N.6318 DE 11 DE DICIEMBRE DE 1.953 NOTARIA 9A. DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIO COLPATRIA SOCIEDAD COLOMBIANAD DE CAPITALIZACION S.A. POR COMORA A COLPATRIA COMPA/IA DE SEGUROS PATRIA S.A.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211103629350621151

Nro Matrícula: 50N-743727

Pagina 2 TURNO: 2021-574051

Impreso el 3 de Noviembre de 2021 a las 10:03:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
 SEGUN ESCRITURA N. 1624 DE 5 DE JUNIO DE 1.975 NOTARIA 6A. DE BOGOTA, REGISTRADA BAJO LA MATRICULA N. 52413. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LA COLOMBIANA DE CAPITALIZACION SEGUN ESCRITURA N.3011 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.972 NOTARIA 8A. DE BOGOTA. ESTA HUBO POR COMPRA A COMPA/IA URBANIZADORA EL BATAN SEGUN ESCRITURA N. 4223 DE 24- DE OCTUBRE DE 1.969 NOTARIA 8A. DE BOGOTA ANTERIORMENTE CITADA Y ESTA COMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
 2) KR 52 115 38 AP 407 (DIRECCION CATASTRAL)
 1) TRANSVERSAL 37 115-38 APARTAMENTO 407 "EDIFICIO CANANGA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
 DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50N - 429304

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-08-1983 Radicación: 1983-69876

Doc: ESCRITURA 1057 del 18-07-1983 NOTARIA 31A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$62,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: R.F.S.A. **NIT# 60513318 X**
A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA. **NIT# 60034313**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-09-1983 Radicación: 1983-86489

Doc: ESCRITURA 1405 del 16-09-1983 NOTARIA 31A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: R.F.S.A. **NIT# 60513318 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-12-1982 Radicación: 83117238

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 5404 del 06-12-1983 SUPERBANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENEJENACION DE 45 APTOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD R.F.S.A. **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-07-1984 Radicación: 1984-81356

Doc: ESCRITURA 1311 del 19-06-1984 NOTARIA 31A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,860,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: R.F.S.A. **NIT# 60513318**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211103629350621151

Nro Matrícula: 50N-743727

Pagina 3 TURNO: 2021-574051

Impreso el 3 de Noviembre de 2021 a las 10:03:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

CC# 17309525 X

A: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH

CC# 21231879 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-07-1984 Radicación: 1984-81356

Doc: ESCRITURA 1311 del 19-06-1984 NOTARIA 31A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,400,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

CC# 17309525 X

DE: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH

CC# 21231879 X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA.

NIT# 60034313

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-10-1984 Radicación: 1984-124245

Doc: ESCRITURA 1993 del 10-09-1984 NOTARIA 31A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 LIBERACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA. DAVIVIENDA.

A: R.F. S.A.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-02-1993 Radicación: 1993-6622

Doc: ESCRITURA 5462 del 21-12-1992 NOT 2A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,050,277

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 16.67% ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

CC# 17309525

DE: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH

CC# 21231879

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-12-2003 Radicación: 2003-99338

Doc: ESCRITURA 3234 del 27-10-2003 NOTARIA 34 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN LA ESCRITURA 1405-16-09-1983, EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675 DE 2001.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO CANANGA.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-08-2016 Radicación: 2016-56740

Doc: OFICIO 5660686981 del 11-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211103629350621151

Nro Matrícula: 50N-743727

Pagina 5 TURNO: 2021-574051

Impreso el 3 de Noviembre de 2021 a las 10:03:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-574051

FECHA: 03-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220315235656301339

Nro Matrícula: 230-184150

Pagina 1 TURNO: 2022-230-1-30134

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:19 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: RINCON POMPEYA

FECHA APERTURA: 29-05-2014 RADICACIÓN: S/N CON: RESOLUCION DE: 08-05-1969

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CUYA EXTENSIÓN HA SIDO CALCULADA APROXIMADAMENTE 188 HECTÁREAS 2.000 METROS CUADRADOS E INDIVIDUALIZADOS POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: SUR, PARTIENDO DEL MOJÓN NÚMERO UNO, EN DONDE SE HALLA CLAVADO UN MOJÓN DE PIEDRA DE UNO CON TREINTA DE LARGO POR CINCUENTA CENTÍMETROS DE ANCHO SE SIGUE AL MOJÓN NUMERO DOS CON RUMBO NORTE 89 28¿W EN 192 METROS SE SIGUE AL 3 RUMBO S85 25¿W 329 METROS SE SIGUE AL 4 S84 22¿W 149 METROS AL M5 S75 40¿W 79 METROS SE SIGUE AL M6 N53 28¿W 92METROS SE SIGUE AL M7 RUMBO S 53 05¿W 39 METROS SE SIGUE AL M8 RUMBO S12 26¿ W 46 METROS SE SIGUE AL M9 RUMBO S16 00¿W 123 METROS SE SIGUE AL 10 RUMBO S7 28¿E 36METROS SE SIGUE AL M11 RUMBO S19 33¿E 40METROS COLINDANDO EN ESTOS ONCE TRAMOS CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO NIÑO EN UN TOTAL DE 1.125METROS SE SIGUE POR EL MISMO COSTADO AL MOJÓN 12 RUMBO 39 30¿W 59METROS SE SIGUE AL M13 RUMBO NORTE 75 08¿W 37METROS, SE SIGUE AL M14 RUMBO NORTE 71 02¿W55 METROS, SE SIGUE AL M15 RUMBO S63 METROS SE SIGUE AL M16 RUMBO N42 07¿W 125METROS, SE SIGUE AL M17 RUMBO N65 03¿W100 METROS LINDANDO EN ESTOS SEIS TRAMOS CON TERRENOS DE LA SEÑORA MARIA LUISA RIVEROS EN DISTANCIA DE 439 METROS. OCCIDENTE, SE SIGUE AL M18 RUMBO N 6 36¿W EN 34METROS SE SIGUE AL M19 RUMBO N11 30¿W EN 167 METROS SE SIGUE AL M20 N8 58¿W EN 106 METROS SE SIGUE AL M19 RUMBO N11 30¿W EN 167 METROS SE SIGUE AL M20 N8 58¿W EN 106METROS SE SIGUE AL M21 N14 30¿W EN 192 METROS SE SIGUE AL M22 00¿W EN 105 METROS SE SIGUE AL M23 N20 45¿W EN 90 METROS SE SIGUE AL M24 N 19 11¿W EN 117 METROS SE SIGUE AL M27N82 24¿W EN 25 METROS SE SIGUE AL M26 N 13 42¿W EN 245 METROS SE SIGUE AL MOJÓN 29 N 7 02¿W EN 47 METROS SE SIGUE AL M30 N3 12¿W EN 24 METROS SE SIGUE AL M31 N32 12¿E EN 13 METROS SE SIGUE AL M32 N3 06¿E EN 11 METROS SE SIGUE AL M 33 N7 12¿W EN 81 METROS SE SIGUE AL M34 N8 25¿W EN 48METROS SE SIGUE AL M33 N7 12¿W EN 81METROS SE SIGUE AL M34 N 8 25¿W EN 48 METROS SE SIGUE AL M35 N16 13¿W EN 55 METROS SE SIGUE AL M36 N2 48¿W EN 71 METROS SE SIGUE AL MOJÓN 37 N6 04¿W EN 31 METROS, SE SIGUE AL M38 N8 35¿W EN 13 METROS SE SIGUE EL M 39 N13 53¿E EN 24 METROS SE SIGUE AL M40 N9 23¿W EN 60 METROS LINDA EN ESTOS 23 TRAMOS CON TERRENOS DE LA SEÑORA MARIA LUISA VIUDA DE HERNÁNDEZ EN 1.839 METROS. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE POR ESTE COSTADO O CARDINAL OCCIDENTAL ENTRE LOS MOJONES 25 Y 26 EN 110 METROS LO CRUZA LA CARRETERA VECINAL QUE CONDUCE A LA REGIÓN DE LA YUCA. EL CITADO CARRETEABLE ACTUALMENTE BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL FUE CONSTRUIDO CON FONDOS OFICIALES DEPARTAMENTALES Y AYUDA MUTUA DE LOS VECINOS DE LA REGIÓN. NORTE, SE SIGUE AL M41 N51 44¿E EN 70 METROS SE SIGUE AL M42 N46 48¿E EN 47 METROS SE SIGUE AL M43 N54 48¿E EN 38 METROS SE SIGUE AL M44 N58 28¿E EN 49 METROS SE SIGUE AL M45 S50 00¿E EN 29 METROS SE SIGUE AL M46 S24 32¿E EN 55 METROS SE SIGUE AL M47 S0 01¿W EN 25 METROS SE SIGUE AL M48 S20 00¿E EN 64 METROS SE SIGUE AL M49 S11 27¿W EN 25 METROS SE SIGUE AL M48 S20 00¿ E EN 64 METROS SE SIGUE AL M49 S11 27¿W EN 24 METROS SE SIGUE AL M50S 11 32¿E E EN 40 METROS SE SIGUE AL 51 S17 24¿W EN 21 METROS SE SIGUE AL M52 S7 32¿E EN 26 METROS SE SIGUE AL MOJÓN 53 S32 44¿W EN 144 METROS SE SIGUE AL 54 S 81 40E EN 238 METROS SE SIGUE AL 35 S 34¿E EN 25 METROS SE SIGUE AL 56S 72 33E EN 69 METROS SE SIGUE AL M57 S 22 38¿W EN 68 METROS, SE SIGUE AL M58 S28 27¿W EN 62 METROS LINDANDO EN ESTOS 18 TRAMOS CON MÁRGENES DEL RIONEGRITO EN DISTANCIA DE 1.094 METROS POR EL MISMO COSTADO SE SIGUE AL M 59 S50 02¿E EN 32 METROS. SE SIGUE AL 60 S72 03¿E EN 62 METROS N 82 36¿E EN 58 METROS LINDA EN ESTOS CUATRO TAMOS CON PROPIEDADES DE MATEO RODRÍGUEZ EN 202 METROS, CONTINUANDO POR EL MISMO COSTADO SE SIGUE AL M 63N72 24¿E EN 236 METROS SE SIGUE AL M64 N 24 15¿W EN 65 METROS SE SIGUE AL M65 N48 48¿W EN 50 METROS SE SIGUE AL M66 N 16 22¿E EN 66 METROS, SE SIGUE AL M67 N42 47¿ E EN 57 METROS SE SIGUE AL 68 N16 23¿ EN 133 METROS. SE SIGUE AL M 69S 81 26¿ EN 55 METROS SE SIGUE AL M70 S 65 00¿ E EN161 METROS, SE SIGUE AL M71 S32 36 EN 211 METROS SE SIGUE AL M 72 S 29 08¿E EN 55 METROS. SUMA TOTAL EN ESTE CARDINAL Y TREINTA Y DOS TRAMOS 2.385 METROS. ORIENTE, SIGUIENDO AL M73 S26 20¿W EN 68 METROS SE SIGUE AL M74 S 2 09¿E EN 60 METROS SE SIGUE AL M 75 S 24 16¿E EN 58 METROS SE SIGUE AL 76 SE 16 56¿E EN 40 METROS SE SIGUE AL M77 S 15 13¿W EN 25 METROS SE SIGUE AL M78 S1 57¿E EN 22 METROS SE SIGUE AL M79 S 21 01¿W EN 70 METROS SE SIGUE AL M80 S38 58¿W EN 45 METROS SE SIGUE AL M81 S 23 13¿W EN 63 METROS SE SIGUE AL M 82 S 16 18¿ W EN 112 METROS SE SIGUE AL M 83 S 8 47¿W EN 13 METROS SE SIGUE AL M84S 23 09¿E EN 97 METROS. SE SIGUE AL MOJÓN 85 S 32 45¿E EN 15 METROS SE SIGUE AL M86 S 70 03¿E EN 69 METROS SE SIGUE AL MOJÓN 87S 59 12¿E EN 25 METROS SE SIGUE AL M 88 S 36 59¿ EN 30 METROS SE SIGUE AL M 89 S 18 26¿E EN 31 METROS SE SIGUE AL M 90 S 16 03¿E EN 124 METROS SE SIGUE AL M 91 S 9 33¿E EN 23 METROS DE ESTE PUNTO AL MOJÓN 1, S 0 44¿W EN 325 METROS Y ENCIERRA EN DONDE CONVERGEN LAS COLINDANCIAS DEL SEÑOR ANTONIO NIÑO Y



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220315235656301339

Nro Matrícula: 230-184150

Pagina 2 TURNO: 2022-230-1-30134

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:19 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

GUILLERMO JARAMILLO Y LA PETICIONARIA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) FINCA LA PALMIRA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-07-1969 Radicación: S/N

Doc: RESOLUCION 07598 DEL 08-05-1969 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION DE BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

A: TORRES DE ALVAREZ GRACIELA

CC# 21209517 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-06-1976 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 738 DEL 05-06-1976 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL CIEN (100) HECTAREAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES DE ALVAREZ GRACIELA

CC# 21209517

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

X

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

X

A: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELISABETH

X

A: SABOGAL TORRES GERARDO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-230-6-4876

Doc: OFICIO 460 DEL 23-02-2017 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO N° 2016 00636 00 - SOBRE CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315235656301339

Nro Matrícula: 230-184150

Pagina 3 TURNO: 2022-230-1-30134

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:19 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: OCHOA QUINTANA EDUARDO WLADIMIR

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-230-1-30134

FECHA: 15-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315161156301334

Nro Matrícula: 230-46524

Pagina 1 TURNO: 2022-230-1-30133

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: POMPEYA

FECHA APERTURA: 07-03-1988 RADICACIÓN: 88-1543 CON: SENTENCIA DE: 29-02-1988

CODIGO CATASTRAL: 50001000300080143000 COD CATASTRAL ANT: 5000.1000.3000.80.14.3000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE 17 HECTAREAS 3.666 METROS CUADRADOS.- SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS SEGUN SENTENCIA DEL 23-07-87- PROCEDENTE DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1. 16-10-81 RESOLUCION 0426- 21-07-81- INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA) ADJUDICACION BALDIOS DE; INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA) A; UMAVA MARTINEZ, EUDORO F.M. 230.0017.72904-03-88

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE #3

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

230 - 17729

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-02-1988 Radicación: 1543

Doc: SENTENCIA SN DEL 23-07-1987 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$223,647

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION POR SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UMAVA MARTINEZ EUDORO

A: UMAVA TORRES LUZ ELSY

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-01-1993 Radicación: 1062

Doc: ESCRITURA 5466 DEL 08-10-1992 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$3,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UMAVA TORRES ELSY



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315161156301334

Nro Matrícula: 230-46524

Pagina 3 TURNO: 2022-230-1-30133

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-230-1-30133

FECHA: 15-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315436756301338

Nro Matrícula: 230-49793

Pagina 1 TURNO: 2022-230-1-30128

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: PARADERITO POMPEYA

FECHA APERTURA: 16-02-1989 RADICACIÓN: 89-1190 CON: ESCRITURA DE: 08-02-1989

CODIGO CATASTRAL: 50001000300070017000 COD CATASTRAL ANT: 50001000300070017000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO 90 HECTAREAS 5.943 METROS CUADRADOS. DESCRIPCION Y DEMAS ESPECIFICACIONES SEGUN ESCRITURA NUMERO 3586-30-12-88-NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO. ARTICULO 11 DECRETO 1711/84.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LA ESMERALDA1. 24-11-65 RESOLUCION 255-18-11-65-GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META ADJUDICACION BALDIOS. DE. GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META; A. MORENO DE GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN; RUIZ VDA DE MORENO, HERMINIA. L.PRIMERO IMPAR TOMO 3/65 PAGINA 66 #2149.2. 18-08-75 SENTENCIA 24-05-75-JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO DIVISION MATERIAL. DE. MORENO DE GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN; RUIZ VDA DE MORENO, HERMINIA; A. MORENO DE GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN. L.PRIMERO PAR TOMO 2/75 PAG. 23 #1.590.3. 24-05-76 ESCRITURA 325-13-05-76-NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA. DE. MORENO DE GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN; A. PARRA DE CRUZ, STELLA.4. 08-02-89 ESCRITURA 3.586-30-12-88-NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA LA ESMERALDA, EL PLACER Y EL DIAMANTE. DE. PARRA DE CRUZ, STELLA; A. SABOGAL TORRES, GERARDO. F.M.230.0009245.EL DIAMANTE1. 09-04-76 RESOLUCION 0168-29-03-76-INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA) ADJUDICACION BALDIOS. DE. INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA); A. ROJAS CARRANZA, JORGE ENRIQUE. L.PRIMERO PAR TOMO 2/76 PAG. 36 #674.2. 21-09-76 ESCRITURA 499-03-07-76-NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA. DE. ROJAS CARRANZA, JORGE ENRIQUE; A. PARRA DE CRUZ, STELLA. L.PRIMERO IMPAR TOMO 2/76 PAG. 237 #1.583.3. -8-02-89 ESCRITURA 3.586-30-12-88-NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA LA ESMERALDA, EL PLACER Y EL DIAMANTE. DE. PARRA DE CRUZ, STELLA; A. SABOGAL TORRES, GERARDO. F.M.230.0009245.EL PLACER1. 24-11-65 RESOLUCION 255-18-11-65-GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META ADJUDICACION BALDIOS. DE. GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META; A. RUIZ VDA DE MORENO, HERMINIA; MORENO DE GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN. F.M.230.0009245.2. 18-08-75 SENTENCIA 24-05-75-JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO DIVISION MATERIAL. DE. RUIZ VDA DE MORENO, HERMINIA; MORENO GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN; A. MORENO RUIZ, GUSTAVO.3. 20-04-79 ESCRITURA 356-22-03-79-NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA. DE. MORENO RUIZ, GUSTAVO; A. PARRA DE CRUZ, STELLA. F.M.230.0009245.4. 08-02-89 ESCRITURA 3.586-30-12-88-NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA LA ESMERALDA, EL PLACER Y EL DIAMANTE. DE. PARRA DE CRUZ, STELLA; A. SABOGAL TORRES, GERARDO. F.M.230.0009245.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION . EL PLACER=LA NOHORA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

230 - 9245



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220315436756301338

Nro Matrícula: 230-49793

Pagina 2 TURNO: 2022-230-1-30128

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-02-1989 Radicación: 1190

Doc: ESCRITURA 3586 DEL 30-12-1988 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ENGLOBALAMIENTO LOTES EL PLACER, LA ESMERALDA, EL DIAMANANTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL TORRES GERARDO

A: SABOGAL TORRES GERARDO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-05-1990 Radicación: 4116

Doc: ESCRITURA 4188 DEL 29-12-1989 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$730,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL TORRES GERARDO

A: GANADERIAS SABOGAL BAQUERO LTDA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-02-1993 Radicación: 01869

Doc: ESCRITURA 5.460 DEL 21-12-1992 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$11,167,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 DISOLUCION LIQUIDACION Y ADJUDICACION SOCIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GANADERIAS SABOGAL BAQUERO LTDA

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

X

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

X

A: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-12-1996 Radicación: 1996-22140

Doc: ESCRITURA 4001 DEL 27-12-1996 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

CC# 17309525 X

DE: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102 X

DE: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH

CC# 21231879 X

A: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-07-2001 Radicación: 2001-10756

Doc: OFICIO 1551 DEL 25-07-2001 JZDO.4.CVL.MPAL. DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO HIPOTECARIO PROCESO 2001-08093 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220315436756301338

Nro Matrícula: 230-49793

Pagina 3 TURNO: 2022-230-1-30128

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 860002965

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

CC# 17309525 X

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102 X

A: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH

CC# 21231879 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-12-2007 Radicación: 2007-230-6-27140

Doc: OFICIO 1598 DEL 16-07-2002 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEL EMBARGO COMUNICADO CON OFICIO NO. 1551 DEL 25/07/2001 DEL JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL DE VI/CENCIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

X

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

X

A: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-07-2013 Radicación: 2013-230-6-13986

Doc: OFICIO 32583 DEL 13-06-2013 DIRECCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0441 EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES PROCESO 32583

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT# 8920993243

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

CC# 17309525 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-06-2014 Radicación: 2014-230-6-11851

Doc: OFICIO 32583 DEL 21-05-2014 DIRECCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO COMUNICADO POR OFICIO 32583 DEL 13-06-2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT# 8920993243

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

CC# 17309525

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-230-6-4876

Doc: OFICIO 460 DEL 23-02-2017 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315436756301338

Nro Matrícula: 230-49793

Pagina 4 TURNO: 2022-230-1-30128

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO N° 2016 00636 00 - SOBRE CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA QUINTANA EDUARDO WLADIMIR

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-230-3-979

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-230-1-30128

FECHA: 15-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315449056301337

Nro Matrícula: 230-16259

Pagina 1 TURNO: 2022-230-1-30132

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: POMPEYA

FECHA APERTURA: 16-01-1981 RADICACIÓN: CON: CERTIFICADO DE: 13-01-1981

CODIGO CATASTRAL: 00030080048000 COD CATASTRAL ANT: 003008048

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA APROXIMADA DE 3 HECTAREAS Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL ORIENTE: CON PROPIEDAD DE GUILLERMO JARAMILLO; POR EL NORTE: CON PROPIEDAD DEL MISMO VENDEDOR ABDON RODRIGUEZ GAMEZ, DIVIDE UNA CHUCUA, Y POR EL SUR: CON LA CARRETERA QUE DEL CACERIO DE POMPEYA CONDUCE A PATA DE YUCA Y ENCIERRA, EN FORMA TRIANGULAR.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION . VILLA NELLY- HOY SANTA MARTA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-08-1973 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1412 DEL 09-08-1973 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$8,000

ESPECIFICACION: OTRO: 999 COMPRAVENTA (DOMINIO INCOMPLETO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ GAMEZ ABDON

A: HERRERA DE HERRERA NELLY

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-12-1992 Radicación: 92013773

Doc: ESCRITURA 872 DEL 22-04-1980 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$40,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA DE HERRERA NELLY

CC# 35260027

A: SABOGAL TORRES GERARDO

CC# 488981

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315449056301337

Nro Matrícula: 230-16259

Pagina 2 TURNO: 2022-230-1-30132

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-12-1992 Radicación: 92014287

Doc: ESCRITURA 4187 DEL 29-12-1989 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$81,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL TORRES GERARDO

A: GANADERIA SABOGAL BAQUERO LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-02-1993 Radicación: 93001798

Doc: ESCRITURA 5457 DEL 21-12-1992 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$893,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 DISOLUCION LIQUIDACION Y ADJUDICACION SOCIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GANADERIA SABOGAL BAQUERO LIMITADA

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

CC# 17309525 X

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102 X

A: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH

CC# 21231879 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-230-6-4876

Doc: OFICIO 460 DEL 23-02-2017 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO N° 2016 00636 00 - SOBRE CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA QUINTANA EDUARDO WLADIMIR

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315449056301337

Nro Matrícula: 230-16259

Pagina 3 TURNO: 2022-230-1-30132

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-230-1-30132

FECHA: 15-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315709256301336

Nro Matrícula: 230-34529

Pagina 1 TURNO: 2022-230-1-30131

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: POMPEYA

FECHA APERTURA: 11-07-1985 RADICACIÓN: CON: CERTIFICADO DE: 27-06-1985

CODIGO CATASTRAL: 50001000300080094000 COD CATASTRAL ANT: 50001-00-03-0008-0094-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO CON UNA EXTENSION APROXIMADA DE 38 HECTAREAS, Y QUE LINDA. POR UN COSTADO, CON LA CARRETERA POMPEYA-MATEYUCA, POR OTRO COSTADO CON TERRENOS DE PEDRO HERRERA, POR OTRO COSTADO CON PROPIEDAD DE GUILLERMO JARAMILLO, Y POR EL ULTIMO COSTADO CON RESTO DEL PREDIO LA ARMENIA, DE PROPIEDAD DEL VENDEDOR, CAJO DE POR MEDIO Y ENCIERRA.LIBRO DE MATRICULA DE VILLAVICENCIO TOMO 3/75 PAGINA 41

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ABDON RODRIGUEZ GAMEZ, HABIA ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION POR POSESION DE MAS DE 20 AÑOS SEGUN LO ACREDITA CON LAS DECLARACIONES, QUE PROTOCOLIZO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 545 DE FECHA 4 DE MAYO DE 1954, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO TOMO 2/54 PAGINA 419 NUMERO 327

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION . SANTA MARTHA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-03-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 120 DEL 30-01-1975 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: OTRO: 999 COMPRAVENTA DOMINIO INCOMPLETO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ GAMEZ ABDON

A: SABOGAL TORRES GERARDO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-06-1985 Radicación: 2528

Doc: RESOLUCION 031 DEL 13-11-1981 VALORIZACION DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$127,756

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 VALORIZACION



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220315709256301336

Nro Matrícula: 230-34529

Pagina 2 TURNO: 2022-230-1-30131

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION DEPARTAMENTAL

A: SABOGAL TORRES GERARDO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-12-1992 Radicación: 13774

Doc: CERTIFICADO 159 DEL 02-12-1992 VALORIZACION DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION VALORIZACION COMUNICADA POR RESOLUCION 031 DEL 13-11-81 DE VALORIZACION DEPARTAMENTAL DE V/CIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION DEPARTAMENTAL

A: SABOGAL TORRES GERARDO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-12-1992 Radicación: 14288

Doc: ESCRITURA 4183 DEL 29-12-1989 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: OTRO: 999 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL TORRES GERARDO

A: GANADERIAS SABOGAL BAQUERO LTDA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-12-1992 Radicación: 14289

Doc: ESCRITURA 5246 DEL 09-12-1992 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA PUBLICA N.4183-29-12-89 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO. SENTIDO LINDEROS Y TRADICION DEL INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL TORRES GERARDO

A: GANADERIAS SABOGAL BAQUERO LTDA

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-02-1993 Radicación: 01868

Doc: ESCRITURA 5458 DEL 21-12-1992 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$7,144,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 DISOLUCION, LIQUIDACION Y ADJUDICACION SOCIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GANADERIAS SABOGAL BAQUERO LTDA

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

X

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315709256301336

Nro Matrícula: 230-34529

Pagina 3 TURNO: 2022-230-1-30131

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-08-2002 Radicación: 2002-14024

Doc: OFICIO 15633 DEL 09-08-2002 JUZGADO 1 MPAL EJEC. FSCLES DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0441 EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-08-2003 Radicación: 2003-17484

Doc: OFICIO 15633 DEL 31-07-2003 JUZGADO 1 MPAL EJEC FISC DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0768 CANCELACION EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-230-6-4876

Doc: OFICIO 460 DEL 23-02-2017 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO N° 2016 00636 00 - SOBRE CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA QUINTANA EDUARDO WLADIMIR

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-230-3-979 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315709256301336

Nro Matrícula: 230-34529

Pagina 4 TURNO: 2022-230-1-30131

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-230-1-30131

FECHA: 15-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315423156301333

Nro Matrícula: 230-11231

Pagina 1 TURNO: 2022-230-1-30129

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: POMPEYA

FECHA APERTURA: 04-07-1979 RADICACIÓN: CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 19-06-1979

CODIGO CATASTRAL: 50001000300080029000 COD CATASTRAL ANT: 50001000300080029000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE 35 HECTAREAS Y ALINDANDO; POR EL FRENTE, EN 473 METROS CON LA CARRETERA QUE DE POMPEYA CONDUCE A MATEYUCA, POR UN COSTADO, EN 363 METROS, CON PROPIEDAD DE ABDON RODRIGUEZ GAMEZ; POR EL FONDO, EN 1.026 METROS CON TERRENOS DE EDURO AMAA; Y POR EL ULTIMO COSTADO, EN 901 METROS CON EL LOTE DE ROSARIO VDA DE PULIDO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION . LAS PALMERAS. HOY SANTA MARTA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

230 - 10385

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-11-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1.490 DEL 04-09-1901 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 DONACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ GAMEZ ABDON

DE: ROJAS DE RODRIGUEZ MICAELA

A: RODRIGUEZ ROJAS ROBERTO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-07-1979 Radicación: 7902803

Doc: ESCRITURA 688 DEL 19-06-1979 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$140,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE PRIMER GRADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ ROJAS ROBERTO

CC# 484598

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315423156301333

Nro Matrícula: 230-11231

Pagina 2 TURNO: 2022-230-1-30129

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CASTRO ROMERO JOSE SALOMON

CC# 485853

A: GARZON AZUCENA MARIA

CC# 21214623

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-04-1980 Radicación: 8001600

Doc: ESCRITURA 360 DEL 18-04-1980 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA DE PRIMER GRADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ROMERO JOSE SALOMON

CC# 485853

DE: GARZON AZUCENA MARIA

CC# 21214623

A: RODRIGUEZ ROJAS RUPERTO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-05-1980 Radicación: 80-01772

Doc: ESCRITURA 873 DEL 22-04-1980 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$350,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ ROJAS ROBERTO

CC# 484598

A: SABOGAL TORRES GERARDO

CC# 488981

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-05-1990 Radicación: 4114

Doc: ESCRITURA 4185 DEL 29-12-1989 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$710,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL TORRES GERARDO

A: GANADERIAS SABOGAL BAQUERO LTDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-02-1993 Radicación: 93001799

Doc: ESCRITURA 5.459 DEL 21-12-1992 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$6,679,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 DISOLUCION LIQUIDACION Y ADJUDICACION SOCIEDAD EN COMUN Y PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GANADERIAS SABOGAL BAQUERO LTDA

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

CC# 17309525 X

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102 X

A: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH

CC# 21231879 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-230-6-4876



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315423156301333

Nro Matrícula: 230-11231

Pagina 3 TURNO: 2022-230-1-30129

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 460 DEL 23-02-2017 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO N° 2016 00636 00 - SOBRE CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA QUINTANA EDUARDO WLADIMIR

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-230-3-979 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-230-1-30129

FECHA: 15-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315436056301335

Nro Matrícula: 230-23896

Pagina 1 TURNO: 2022-230-1-30130

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 10-02-1983 RADICACIÓN: SN CON: CERTIFICADO DE: 07-02-1983

CODIGO CATASTRAL: 50001010101920012000 COD CATASTRAL ANT: 50001010101920012000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE APROXIMADAMENTE 500 METROS CUADRADOS, DISTINGUIDO CON EL N.5 DE LA MANZANA A DE LA URBANIZACION EL CAUDAL Y COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, EN UNA EXTENSION DE 13 METROS 42 CENTIMETROS CON LA CALLE 48 DE LA NUEVA NOMENCLATURA URBANA (DENOMINADA ANTERIORMENTE CARRERA 28); POR EL OCCIDENTE, EN UNA EXTENSION DE 37.26 METROS CON LA CASA DE HABITACION DISTINGUIDA CON EL N. 27-111/119 DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD VENDEDORA; POR EL SUR, EN UNA EXTENSION DE 13.42 METROS CON EL LOTE #4 DE LA MANZANA J DE LA URBANIZACION EL CAUDAL; POR EL ORIENTE, EN UNA EXTENSION DE 37.26 METROS CON LA CASA DE HABITACION DISTINGUIDA CON EL N. 33-83 Y 33-89 DE LA NUEVA NOMENCLATURA ANTERIORMENTE DISTINGUIDA CON EL N. 27-83 Y 27-89 DE PROPIEDAD DE LA SEVORA PAULINA C. DE LIEBISCH.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 48 #33-95/105

2) CALLE 48 #101-105 HOY

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-11-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1816 DEL 13-11-1970 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$310,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES ESLACO LTDA

A: SABOGAL TORRES GERARDO

CC# 488981

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-01-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2133 DEL 28-12-1970 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$214,500

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315436056301335

Nro Matrícula: 230-23896

Pagina 2 TURNO: 2022-230-1-30130

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL TORRES GERARDO

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 09-01-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2133 DEL 28-12-1970 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: TITULO DE TENENCIA: 520 ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL TORRES GERARDO

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-05-1984 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1790 DEL 23-05-1984 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: SABOGAL TORRES GERARDO

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-05-1984 Radicación: 8402854

Doc: ESCRITURA 1790 DEL 23-05-1984 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: SABOGAL TORRES GERARDO

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-05-1990 Radicación: 904106

Doc: ESCRITURA 4182 DEL 29-12-1989 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$2,130,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABOGAL TORRES GERARDO

A: GANADERIAS SABOGAL BAQUERO LTDA

X

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD

CC# 17309525

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 16-02-1993 Radicación: 93001870

Doc: ESCRITURA 5461 DEL 21-12-1992 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$14,719,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220315436056301335

Nro Matrícula: 230-23896

Pagina 3 TURNO: 2022-230-1-30130

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 DISOLUCION LIQUIDACION Y ADJUDICACION SOCIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GANADERIAS SABOGAL BAQUERO LTDA

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD	CC# 17309525	X
A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA	CC# 21203102	X
A: SABOGAL BAQUERO NOHORA ELIZABETH	CC# 21231879	X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-06-2001 Radicación: 2001-8655

Doc: OFICIO 1427 DEL 30-05-2001 J. 2 C. MPAL DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EJECUTIVO MEDIDAS CAUTELARES EN PROCESO N. 200013138

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL EDIFICIO TERRAZAS DEL LLANO LTDA

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD	CC# 17309525	X
----------------------------------	---------------------	----------

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-08-2010 Radicación: 2010-230-6-17111

Doc: OFICIO 34792 DEL 31-05-2010 JUZGADO PRIMERO EJECUCIONES FISCALES DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0441 EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES PROCESO 34792

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT# 8920993243

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD	CC# 17309525	X
----------------------------------	---------------------	----------

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-05-2014 Radicación: 2014-230-6-10649

Doc: OFICIO 34792 DEL 14-02-2014 DIRECCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO ORDENADO CON OFICIO 34792 DEL 31/5/2010 DEL JUZGADO PRIMERO EJECUCIONES FISCALES DE VILLAVICENCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT# 8920993243

A: SABOGAL BAQUERO ARNOLD	CC# 17309525	X
----------------------------------	---------------------	----------

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-230-6-4876

Doc: OFICIO 460 DEL 23-02-2017 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO N° 2016 00636 00 - SOBRE CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220315436056301335

Nro Matrícula: 230-23896

Pagina 4 TURNO: 2022-230-1-30130

Impreso el 15 de Marzo de 2022 a las 01:55:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: OCHOA QUINTANA EDUARDO WLADIMIR

A: SABOGAL BAQUERO MARTHA ELENA

CC# 21203102

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-230-3-979

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-230-1-30130

FECHA: 15-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ

